



## **AYUNTAMIENTO DE GUIJO DE GRANADILLA**

### *ANUNCIO de 28 de enero de 2024 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle. (2024080165)*

Trámite de información pública para expediente n.º 323/2023 de aprobación inicial de estudio de detalle para modificar la alineación de edificio situado en c/ Alto n.º 29 de Guijo de Granadilla, establecida por las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Guijo de Granadilla.

Por Resolución de la Alcaldía, Decreto 2024/0020, de fecha 28 de enero de 2024, se ha adoptado acuerdo de aprobación inicial del "Estudio de Detalle para modificar la alineación de edificio situado en c/ Alto n.º 29 de Guijo de Granadilla, establecida por las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Guijo de Granadilla".

De conformidad con los artículos 54 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y 65.4.c) del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, se convoca trámite de información pública por plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://guijodegranadilla.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle, cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Guijo de Granadilla, 28 de enero de 2024. El Alcalde, MARCO ANTONIO GARCÍA GARCÍA.

• • •

